

NO CONSTA
EN SISTEMA
POR SER
DE 1998

6220

Quito, 21 de agosto de 1998

Señor
SUPERINTELENTE DE COMPAÑIAS
Quito.

TEO ✓
21-08-98

1600

Archivos
31-08-98

Impresos al Archivo

De mis consideraciones:

Angelita Lucia Herrera Arguello, ante usted muy comedidamente comparezco y expongo:
Con la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, celebrada el 27 de febrero de 1998 ante el notario décimo sexto de este cantón, pongo en conocimiento a usted dicho instrumento legal.
Adjunto la escritura pública de cesión de transferencia de participaciones.
Expediente 54410-97.

Recibido
30-08-98
1000

De usted muy atentamente,

PROGETEC Cia. Ltda.


FIRMA AUTORIZADA

Srta. Angelita Lucia Herrera Arguello
C.I. 170730460-3

↑



NOTARIA 16

Dr. Gonzalo
Román Chacón



4

5

6

7

8

9

10

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

11

OTORGADO POR: MONICA RODRIGUEZ BETACOURTH Y OTROS

12

A FAVOR DEL: HILDA MERCEDES GAETE; FABIAN PATRICIO

13

CHUGCHILAN PILATASIG Y ANGELITA LUCIA

14

HERRERA

15

CUANTÍA: S/. 2.100.000,00

16

DI 2 COPIAS

17

M.A.-

18

En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador

19

a los veinte y siete días del mes de febrero de mil

20

novcientos noventa y ocho, ante mí doctor Gonzalo Román

21

Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón; comparece, por una

22

parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores

23

CONCEPCION FABIOLA CARRILLO GUILLEN y JULIO VINICIO

24

VEINTIMILLA; JULIO CESAR DELEG CABRERA Y IVONNE PATRICIA

25

BIUTRON OJEDA; y, MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURT Y

26

JAIME LEON CHUNGANDRO, de nacionalidad ecuatoriana, por su

27

propios derechos; y, por otra parte, en calidad de

28

CESIONARIOS, los señores HILDA MERCEDES GAETE; FABIAN

1 PATRICIO CHUGCHILAN PILATASIG Y ANGELITA LUCIA HERRERA, de
2 nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos.- Los
3 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
4 ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para
5 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me
6 piden que eleve a escritura pública el contenido de la
7 presente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase otorgar
8 en su registro de escrituras públicas una de la cual
9 consten los siguientes particulares: **COMPARECIENTES:-**
10 Intervienen en este contrato como cedentes los cónyuges
11 señores: Concepción Fabiola Carrillo y Julio Vinicio
12 Veintimilla; Julio César Deleg Cabrera y Ivonne Buitrón
13 Ojeda; y, Mónica Patricia Rodríguez Betancourt y Jaime León
14 Chungandro; y como cesionarios los señores: Hilda Mercedes
15 Gaete; Fabián Patricio Chugchilán Pilatasig y Angelita
16 Lucía Herrera.- **PRIMERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
17 **PARTICIPACIONES.- ANTECEDENTES.-** a.- Mediante escritura
18 pública celebrada ante el Notario Doctor Gonzalo Román
19 Chacón Décimo Sexto de este Cantón, se constituyó en fecha
20 del veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y
21 siete la compañía de responsabilidad limitada **PROVEEDORA**
22 **GENERAL TECNICA PROTEGEC LTDA.**, mediante resolución número
23 uno.uno. uno. dieciocho. dieciocho de veinte y cuatro de
24 julio de mil novecientos noventa y siete, la misma que se
25 halla inscrita en el Registro Mercantil el primero de
26 agosto de mil novecientos noventa y siete. **DOS.-** Los
27 señores: Concepción Carrilo, es propietaria **DE UN MIL**
28 **CINCUENTA PARTICIPACIONES**, de un mil sucres cada una; Julio



NOTARIA 16

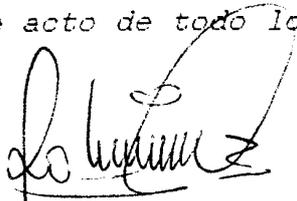
Dr. Gonzalo Román Chacón

Deleg, es propietario de UN MIL PARTICIPACIONES de mil
sucres cada una; y, Mónica Rodríguez es propietaria de
CINCUENTA PARTICIPACIONES de mil sucres en la compañía



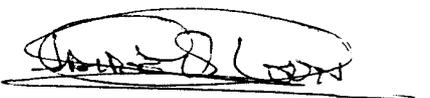
4 PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA., la misma
5 que desea transferir a favor de los señores Hilda Mercedes
6 Gaeta, Fabián Patricio Chugchilan Pilatasig y Angelita
7 Lucía Herrera. **TRES.-** La junta General de Socios de
8 PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA., reunida el
9 cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, decidió
10 por unanimidad, ceder y transferir en favor de los señores
11 Hilda Mercedes Gaeta, Fabián Patricio Chugchilan Pilatasig
12 y Angelita Lucía Herrera. **TERCERA:** Los comparecientes
13 autorizan al Representante legal de PROVEEDORA GENERAL
14 TECNICA PROGETEC CIA. LTDA., para que realice los trámites
15 necesarios tendientes a que se logre la inscripción de la
16 presente transferencia en el Registro mercantil, y que
17 emita el certificado correspondiente a la participación que
18 se ha transferido. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
19 acompaña a la presente escritura los siguientes documentos
20 habilitantes: -Copia certificada del acta de la Junta
21 General de Socios de PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC
22 CIA.LTDA., reunida en sesión extraordinaria el cinco de
23 enero de mil novecientos noventa y ocho. Usted señor
24 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la
26 minuta que se encuentra firmado por el Doctor Edison Fierro
27 con matrícula número cuarenta y cinco treinta y uno del
28 Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta

1 escritura se observaron los preceptos legales del caso;
2 leída que le fue a los comparecientes, íntegramente, por mí
3 al Notario Décimo Sexto, se ratifican y firman conmigo en
4 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5 

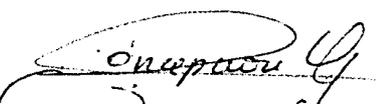
6
7 Sra. Mónica Rodríguez Betancourth

8 C.C. 170904856-3

9
10 

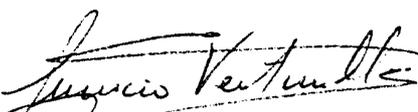
11 Sr. Jaime León Chundrango

12 C.C. 170669937-1

13
14 

15 Sra. Concepción Carrillo Guillén

16 C.C. 171069713-5

17
18 

19 Sr. Julio Vinicio Veintimilla

20 C.C. 171088872-6

21
22 

23 Sr. Julio César Deleg Cabrera

24 C.C. 170494267-5

25
26 continúan firmas....
27



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

3

4

Ivonne Buitrón
Sra. Ivonne Patricia Buitrón Ojeda

5

C.C. 170539288-2

6

7

Fabian
Sr. Fabián Chugchilán Pilatasig

8

9

C.C. 171309219-3

10

11

MERCEDES GAETE
Sra. Hilda Mercedes Gaete Guillén

12

13

C.C. 170796866-3

14

15

Angelita Herrera
Sra. Angelita Herrera Arguello

16

17

C.C. 170730460-3

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170904856-3
 RODRIGUEZ BETANCOURT MONICA PATRICIA
 13 DICIEMBRE 1.965
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 342 00683
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 70

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E3333V1222
 CASADO JAIME O LEON CHUNGANDRO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JUAN JOSE RODRIGUEZ
 AIDA FABIOLA BETANCOURT
 QUITO 22/08/97
 22/08/2009
 0897408



CIUDADANIA 170494269-5
 DELEG CABRERA JULIO CESAR
 20 ENERO 1.957
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 200 088
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 66

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3343V2242
 CASADO IVONE PATRICIA BUITRON OJEDA
 SUPERIOR EMPLEADO
 JULIO DELEG
 ENNA CABRERA
 QUITO 10/07/97
 10/07/2009

0848947
[Handwritten signature]



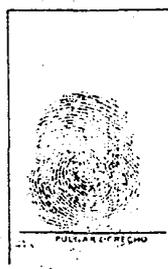
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171069713-5
 CARRILLO GUILLEN CONCEPCION FABIOLA
 06 JUNIO 1.969
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 15 021 1124
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 69

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3443V3442
 CASADO JULIO VINICIO VEINTIMILLA D
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 SEGUNDO LUIS NELSON CARRILLO
 OLEA FABIOLA GUILLEN
 QUITO 10/10/94
 HASTA MUERTE DE SU PARTICULAR

805720



NOTARIA DECIMO SEXTA
 Dr. Gonzalo Román
 Ciudad Román

CIUDADANIA 170796866
 GAETE GUILLEN HILDA MERCEDES
 17 JUNIO 1.963
 EL ORC/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS
 01 2 080 00159
 EL ORC/ ARENILLAS
 ARENILLAS 63

[Handwritten signature]
 MERCEDES GAETE G.



ECUATORIANA***** V433314222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ENRIQUE GAETE
 OLEA GUILLEN
 QUITO 17/07/97
 17/07/2009

640157



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA
PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROTEGEC LTDA.



En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, se reúne la Junta Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC en el local de la Compañía ubicada en la Avenida República 455 y Azuay de esta ciudad de Quito, concurren la señora Concepción Carrillo, representando mil cincuenta participaciones de un mil sucres cada; Julio Deleg, representando Mil participaciones de un mil sucres cada y la señora Mónica Rodríguez representando cincuenta participaciones de un mil sucres cada, encontrándose presente la totalidad del capital social, los concurrentes resuelven dar a esta sesión la calidad de universal, preside la sesión la Presidenta de la Compañía Mónica Rodríguez y actúo como Secretario la Gerente Concepción Carrillo.

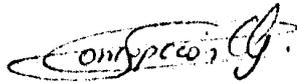
Los asistentes resuelven por unanimidad ceder y traspasar en favor de los señores Hilda Mercedes Gaeta, Fabián Patricio Chugchilán Pilatasig y Angelita Lucía Herrera, los certificados de aprobación de la siguiente forma: la señora Concepción Carrillo traspasa en favor de la señora Hilda Mercedes Gaeta Mil cincuenta participaciones de mil sucres cada una equivalente a Un millón cincuenta mil sucres; el señor Julio Deleg traspasan en favor del señor Fabián Chugchilán Mil participaciones de un mil sucres cada una equivalente a un millón de sucres, la señora Mónica Rodríguez traspasa en favor de la señorita Angelita Herrera Cincuenta participaciones de un mil sucres cada equivalente a cincuenta mil sucres. De manera que el capital queda conformado de la siguiente.

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Hilda Mercedes Gaeta	1.050.000,00	1.050
Fabián Chugchilán	1.000.000,00	1.000
Angelita Herrera	50.000,00	50
<hr/>		
Total.-	2.100.000,00	2.100

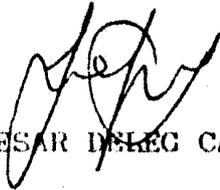
Aclaran los socios de la Compañía Proveedor General Técnica PROGETEC CIA.LTDA. que los señores Hilda Mercedes Gaeta, Fabián Chugchilán Pilatasig y Angelita Lucía Herrera han pagado en dinero en efectivo a satisfacción de los cedentes el valor de los certificados de aportación de la Compañía materia o cesión o transferencia.

Así declaran que los negocios que hubieren sido iniciados o

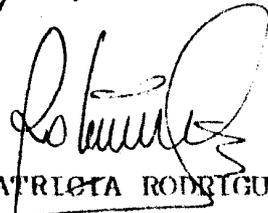
Llevados a cabo hasta la presente por Proveedora General Técnica Progetec Cía. Ltda. con de exclusiva y cuenta y responsabilidad de los anteriores socios fundadores señoras Concepción Carrillo, Julio Deleg, Mónica Rodríguez siendo consecuencia de su exclusiva responsabilidad de utilidades o pérdidas que hubieren en los negocios indicados. El Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se aprueba esta ACTA por unanimidad. Para constancia firman los socios Fundadores.



SRA. CONCEPCION FABIOLA CARRILLO GUILLEN



ING. JULIO CESAR DELEG CABRERA



SRA. MONICA PATRIOTA RODRIGUEZ BETANCOURTH

170904856-3



NOTARIA 16 NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- con esta fecha
Dr. Gonzalo Román Chacón y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROVEEDORA GENERAL
TECNICA PROGETEC LTDA., celebrada en esta Notaria con fecha
25de Junio de 1997, tomé nota del contenido de la presente
CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Quito a 4 de Marzo
de 1998.



NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1883, del REGISTRO MERCANTIL de primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2994 Vta., tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía " **PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC COMPAÑIA LIMITADA** ", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

